RESOLUCIÓN CGR Nº 1904

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY"*, CON RUC N° 3321703-3, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), PARA LA *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"*, PAC N° 21/22, ID N° 409.288, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 22 NOV. 2023

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94, 2051/03, 7021/22, el Decreto N° 2992/19, las Resoluciones CGR Nros. 214/22, 314/23 y 933/23, la Nota CGR/DOC N° 349/23, el Acta de Apertura de fecha 10 de noviembre de 2023, el Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2023, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 100/23, el Dictamen DGAJ N° 562/23; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"*, en la cual está previsto el PAC N° 21/22, *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"*, a ser implementado bajo la modalidad de Contratación Directa (CD) de conformidad a lo establecido en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR Nº 314 de fecha 16 de marzo de 2023, se dispone la constitución del Comité de Evaluación Permanente para la elaboración de los Informes de Evaluación, previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, correspondientes a los procesos de contrataciones pendientes del PAC 2022 y el Programa Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución CGR Nº 933 de fecha 19 de junio de 2023, *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 214/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 789/22 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 214/22 ...", Y SE AUTORIZA LA MIGRACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL PAC 2022 AL EJECICIO FISCAL 2023"*, la cual estableció entre otros puntos, para el PAC N° 21/22 "*ADQUISICIÓN DE BANDERAS*" la modificación de la distribución presupuestaria de Guaraníes dos millones (₲ 2.000.000) para el Ejercicio Fiscal 2023 .

Que, por Nota CGR/DOC N° 349 de fecha 10 de octubre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado de *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"*, previsto como PAC N° 21/22, ID N° 409.288, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa (CD).

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2023, se deja constancia de la presentación de oferta de la firma de *"YENY ELIZABETH YAMBAY"*.

Que, por el Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre del 2023, el Comité de Evaluación señala en su parte pertinente que: el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la empresa *"CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY", en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y* 13 por un monto máximo de Guaraníes veintidós millones (₲ 22.000.000) IVA incluido, y un monto mínimo de Guaraníes once millones (₲ 11.000.000) IVA incluido, a ser formalizada a través de un Contrato Abierto, con vigencia desde el día siguiente de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2025.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1904

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY"*, CON RUC N° 3321703-3, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), PARA LA *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"*, PAC N° 21/22, ID N° 409.288, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 562 de fecha 21 de noviembre de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"… corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de proceder a la adjudicación de la Contratación Directa para la "Adquisición de Banderas" PAC N° 21/22 – ID N° 409.288, en los términos recomendados por el Comité Evaluador, mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de la documentación correspondiente…".*

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 100 de fecha 11 de julio de 2023, se certifica la previsión del monto de Guaraníes dos millones (₲ 2.000.000) para la *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"*, previsto como PAC N° 21/22, ID N° 409.288, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece en su parte pertinente: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones…La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07"* prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 159 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente: *"Vigencia de normas anteriores…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria",* consecuentemente los llamados en etapa de convocatoria se regirán por la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General:... b) dirigir las actividades de la institución", para lo cual emite actos administrativos pertinentes".*

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

CONTRALORÍA GENERAL CGR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1904

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY"*, CON RUC N° 3321703-3, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), PARA LA *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"*, PAC N° 21/22, ID N° 409.288, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY"*, con RUC N° 3321703-3, la Contratación Directa (CD), para la "*ADQUISICIÓN DE BANDERAS*", PAC N° 21/22, ID N° 409.288, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto máximo de Guaraníes veintidós millones (₲ 22.000.000) IVA incluido, y un monto mínimo de Guaraníes once millones (₲ 11.000.000) IVA incluido, a ser formalizada a través de un Contrato Abierto, con vigencia desde el día siguiente de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2025, considerando el carácter plurianual del presente llamado, la validez de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a la oferente participante y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es